



Ayuntamiento de  
Las Rozas



Profesionalidad, transparencia y confianza

Intervención General

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN  
AUDITOR INDEPENDIENTE**

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO  
TECNOLÓGICO DE LAS ROZAS DE MADRID, S.A.**

**CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025**



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de la Empresa Municipal de la Innovación y Desarrollo Tecnológico de Las Rozas de Madrid, S.A.

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Empresa Municipal de la Innovación y Desarrollo Tecnológico de Las Rozas de Madrid, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



### Inmovilizado intangible

La Sociedad tiene registrado, en el activo no corriente, inmovilizado intangible por valor neto contable de 2.345.199,49 euros que incluye la concesión de la explotación de unos aparcamientos.

Dada la significatividad de este activo, así como la evaluación de su posible deterioro es considerado un aspecto más relevante de auditoría.

Hemos llevado a cabo los siguientes procedimientos:

1. Entendimiento del acuerdo de concesión.
2. Recálculo de la amortización al cierre del ejercicio.
3. Análisis de los ingresos y gastos derivados de la explotación de dicha concesión.

### Encargos recibidos

Los principales ingresos de la Sociedad, independientemente de la transferencia recibida del Ayuntamiento y registrada como subvención, proceden de la gestión de la concesión y los encargos recibidos del Ayuntamiento.

En la nota 13 de las cuentas anuales se detallan los ingresos recibidos por estos conceptos que ascienden al cierre del ejercicio 2025 a 919.307,13 euros.

Dada la significatividad de estos ingresos, así como el reconocimiento de estos es considerado un aspecto más relevante de auditoría.

Hemos llevado a cabo los siguientes procedimientos:

1. Entendimiento de las fuentes de ingresos de la Sociedad
2. Análisis de los encargos recibidos del Ayuntamiento sobre una muestra de estos.
3. Realización de procedimientos analíticos para analizar su razonabilidad.

### Otra información: Propuesta de aplicación del resultado

La otra información comprende exclusivamente la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre la propuesta de aplicación del resultado. Nuestra responsabilidad sobre la misma, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales abreviadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la propuesta de aplicación del resultado.



## **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.



- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores<sup>2</sup>, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Las Rozas de Madrid, 27 de marzo de 2026

**GLOBAL & LOCAL AUDIT**

**AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID**

María del Mar Ramírez Méndez  
Socio

Fernando Álvarez Rodríguez  
Interventor General





EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A.



# EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A.

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2025

- BALANCE ABREVIADO
- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
- MEMORIA ABREVIADA



**BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025 DE LAS ROZAS INNOVA, S.A.**

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	Saldo al 31/12/2025	Saldo al 31/12/2024	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	Saldo al 31/12/2025	Saldo al 31/12/2024
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>4.355.008,73</b>	<b>4.174.588,47</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>21.312.416,39</b>	<b>21.305.963,12</b>
I. Inmovilizado intangible	4.1	2.345.199,49	2.384.173,13	A-1) Fondos propios	9	21.012.310,45	21.005.857,18
II. Inmovilizado material	4.2	1.637.244,34	1.430.555,84	I. Capital		60.200,00	60.200,00
III. Inversiones inmobiliarias	5	88.690,00	90.500,00	I. Capital escriturado		60.200,00	60.200,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	6	283.874,90	269.359,50	III. Reservas		20.945.657,18	21.882.366,13
				V. Resultado de ejercicios anteriores		0,00	(961.366,27)
				VII. Resultado del ejercicio		6.453,27	24.657,32
				A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	300.105,94	300.105,94
				<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>39.236,89</b>	<b>32.762,33</b>
				II Deudas a largo plazo	8	39.236,89	32.762,33
				3. Otras deudas a largo plazo		39.236,89	32.762,33
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>17.557.638,80</b>	<b>17.783.285,60</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>560.994,25</b>	<b>619.148,62</b>
I. Existencias		0,00	0,00	II. Deudas a corto plazo	8	64.199,17	56.288,04
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		6.510.417,60	10.168.492,33	3. Otras deudas a corto plazo		64.199,17	56.288,04
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6	3.226.951,10	7.071.426,29	IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8 y 10	460.683,53	362.860,58
3. Otros deudores	6 y 10	3.283.466,50	3.097.066,04	2. Otros acreedores		460.683,53	362.860,58
IV. Inversiones financieras a corto plazo	7	3.502.359,97	3.507.366,41	V. Periodificaciones a C/P	14	36.111,55	200.000,00
V. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00				
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		7.544.861,23	4.107.426,86				
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>21.912.647,53</b>	<b>21.957.874,07</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>21.912.647,53</b>	<b>21.957.874,07</b>





<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2025 DE LAS ROZAS INNOVA, S.A.</b>			
	NOTAS de la MEMORIA	Saldo al 31/12/2025	Saldo al 31/12/2024
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>13</b>	<b>919.307,13</b>	<b>718.764,66</b>
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>13</b>	<b>(727.482,62)</b>	<b>(614.033,55)</b>
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>13</b>	<b>3.060.073,44</b>	<b>2.788.430,16</b>
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>13</b>	<b>(2.076.280,33)</b>	<b>(1.768.613,56)</b>
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>13</b>	<b>(1.050.422,33)</b>	<b>(1.014.469,77)</b>
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>4</b>	<b>(214.369,65)</b>	<b>(170.001,26)</b>
<b>13. Otros resultados</b>	<b>14</b>	<b>12.008,11</b>	<b>(50.148,57)</b>
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(77.166,25)</b>	<b>(110.071,89)</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>		<b>83.619,52</b>	<b>134.729,21</b>
<b>15. Gastos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>83.619,52</b>	<b>134.729,21</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>6.453,27</b>	<b>24.657,32</b>
<b>20. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>6.453,27</b>	<b>24.657,32</b>





## 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Empresa Municipal, propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en adelante el Ayuntamiento, se constituyó el 15 de noviembre de 2004, con duración indefinida y está domiciliada en Las Rozas de Madrid en la Plaza Mayor número 1.

La Junta General, de fecha 23 de octubre de 2023, acordó la modificación de los estatutos, cambiando la denominación y ampliación del objeto social. La ahora EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO SA (en adelante LAS ROZAS INNOVA, S.A.), tiene como actividades las siguientes:

1. Administrar, conservar, mantener, mejorar, gestionar, explotar e inspeccionar, con separación de su régimen financiero respecto de la administración general del municipio, los inmuebles de su propiedad, tanto los adquiridos por cuenta de la empresa como los que le sean transferidos por el Ayuntamiento, así como aquellos otros de los que sea concesionario.
2. La construcción y gestión integral de aparcamientos de titularidad municipal, así como el acondicionamiento de espacios destinados al estacionamiento de todo tipo de vehículos y la prestación de servicios de aparcamiento regulado.
3. La elaboración de análisis, estudios, proyectos y ejecución de obras relacionadas con la accesibilidad, movilidad sostenible, tráfico, aparcamientos, transportes e infraestructuras. En ese sentido queda incluida la promoción e impulso de proyectos de transporte alternativo que faciliten y mejoren la movilidad urbana, como complemento al transporte público urbano.
4. Gestión y, en su caso, construcción de equipamientos municipales terciarios comerciales.
5. Desarrollo de proyectos de fomento del emprendimiento, medioambiental e innovación y atracción de empresas de nueva creación que comercialicen productos y/o servicios a través del uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación (empresas startup), incluso mediante la gestión de espacios compartidos de trabajo (co-working) y/o residencia (co-living), así como proyectos de soluciones Smart City y el fomento de la innovación a través de la Compra Pública Innovadora, en base a los conceptos de eficiencia y sostenibilidad.





EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A.

6. Participar, fomentar, gestionar e impulsar patrocinios y la celebración de toda clase de Ferias, Foros, Certámenes, Exposiciones y Eventos, para la promoción de la Ciudad.
7. El ejercicio de las actividades sostenibles que integren la gestión energética, incluyendo la compra de energía, con el fin de optimizar el consumo de los edificios e infraestructuras municipales implementando las inversiones necesarias para su consecución, así como la gestión y explotación de la recarga de vehículos eléctricos.
8. Inversión, instalación, mantenimiento, gestión y explotación de redes de comunicaciones.
9. Competencia sobre la captura, el tratamiento y la gestión de los datos de la ciudad, así como el procesamiento de los mismos dentro del marco de las plataformas inteligentes de ciudad y la Smart City. Elaboración de informes y provisión de servicios en materia de tratamiento de datos para el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.
10. Gestor de proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica del municipio dentro del ámbito de las competencias municipales y del medio propio, incluida economía circular y objetivos de desarrollo sostenible, así como neutralidad climática, descarbonización, nuevas tecnologías y digitalización.
11. Gestión del turismo "Smart" de la ciudad. Especialmente el turismo de Deporte, Compras y Naturaleza. Dinamización, promoción, acompañamiento, captura de datos, plataformas, explotación de información, generación de rutas y paquetes turísticos, coordinación con las áreas de comercio, deportes, cultura y medio ambiente. Gestión de red DTI y metodología DTI aplicada a Las Rozas
12. Gestión del sandbox de la ciudad. Desarrollo de pruebas y pilotos innovadores en la ciudad como living lab de nuevas tecnologías en todos los verticales competenciales del municipio.
13. Promoción del talento y la excelencia en la innovación con capacidad para organizar todo tipo de formaciones, prácticas, intercambios, bootcamps, cursos y difusión de conocimiento a través de convenios dentro del marco de la I+D+i.
14. Fomentar y desarrollar iniciativas de innovación social, principalmente de base tecnológica, para contribuir a la construcción de un modelo de ciudad inteligente, accesible, sostenible e inclusivo.





EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A.

15. Impulso y conexión del tejido emprendedor, empresarial, investigador, asociativo y educativo local para el posicionamiento competitivo del municipio a nivel nacional e internacional basado en la innovación y el talento.
16. La ejecución, como poder adjudicador y medio propio instrumental del Ayuntamiento, de toda clase de obras y servicios, en casos de situación de urgencia derivada de que el procedimiento de licitación convocado por el Ayuntamiento haya quedado desierto, cuando se haya iniciado el proceso de resolución de un contrato por incumplimiento del anterior contratista o cuando el contratista haya dejado de prestar el servicio, por el tiempo estrictamente necesario para que el Ayuntamiento disponga de nuevo contratista, así como cualquier servicio municipal que pueda ser encomendado por el Ayuntamiento.
17. Llevar a cabo los trabajos encomendados por el Ayuntamiento referentes a cualquiera de las actividades reflejadas anteriormente, en los términos que para cada uno de ellos se establezca.
18. Adicionalmente a todas las funciones anteriores, cualquier actividad comercial y de prestación de servicios a terceros relacionada directamente con ellas o complementarias de estas.
19. Gestión de proyectos de concesión y recepción de subvenciones, ayudas e instrumentos de financiación, tanto nacionales como provenientes de Fondos Europeos, y de otras instituciones públicas o privadas, destinadas al desarrollo de las actividades enunciadas en los puntos anteriores.

La empresa es medio propio del Ayuntamiento y, a estos efectos, se indica que más del 80 por ciento de las actividades se llevan a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.





## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y APLICACIÓN DEL RESULTADO

### 2.1.- IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales, formadas por el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; así como el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados habidos durante el correspondiente ejercicio.

Es igualmente de aplicación lo regulado en la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010) cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el Código de Comercio y disposiciones complementarias.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Todas las cifras presentadas en esta memoria vienen expresadas en euros.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria el 19 de junio de 2025.

### 2.2.- PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios establecidos en las normas mercantiles aplicables, descritas anteriormente.





### **2.3.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE**

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere hacer estimaciones y asumir hipótesis, así como establecer juicios de valor que afectan a la aplicación de las normas de valoración y a los importes de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones e hipótesis utilizadas se han basado en la experiencia y en otros factores históricos que hacen que los resultados sean razonables en estas circunstancias. No obstante, los resultados podrían ser diferentes en caso de utilizar otras estimaciones. Básicamente, estas estimaciones se refieren al valor razonable de la concesión administrativa (ver nota 4).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

### **2.4.- COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

De acuerdo con la legislación mercantil, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y de la memoria abreviada, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las del ejercicio anterior.

No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.





## 2.5.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas del Balance de Situación.

## 2.6.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

El importe de las fianzas constituidas, debido a su escasa importancia relativa, se contabiliza en el largo plazo por su importe desembolsado.

## 2.7.- CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han realizado ajustes por corrección de errores.

## 2.8. IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

## 2.9. APLICACIÓN DEL RESULTADO

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General:

La aprobación de las Cuentas Anuales abreviadas y la aplicación del resultado del ejercicio de acuerdo con la siguiente distribución:

	Importe 2024	Importe 2025
Base de reparto		
Resultado del ejercicio (beneficio)	24.657,32	6.453,27
Propuesta de distribución:		
A Reservas Voluntarias	24.657,32	6.453,27





### Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los socios.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

## 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales, son las siguientes:

### 3.1.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible se valoran inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Al cierre del ejercicio, el inmovilizado intangible está formado por Aplicaciones informáticas, que están totalmente amortizadas, y por una Concesión Administrativa, que está siendo amortizada en base al período concesional que es de 75 años.





Se considera que el valor contable de la concesión administrativa no supera el valor recuperable de la misma.

### 3.2.- INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente se valoran a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

El precio de adquisición incluye además del importe facturado después de cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por la Sociedad mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

Los gastos de conservación y mantenimiento que no aumentan la capacidad, productiva o alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante la vida útil estimada, considerando un valor residual nulo. Los porcentajes de amortización aplicados son:

Concepto	Años	Porcentaje
Construcciones	50	2%
Mobiliario	10	10%
Equipos informáticos	5	20%
Placas fotovoltaicas	15	6,67%





EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A.

Al cierre de cada periodo, se realiza un análisis del valor de los elementos del inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido pérdidas por deterioro.

En caso de que existan indicios se realiza una estimación del importe recuperable de dichos activos para determinar el importe del deterioro que se registra con cargo a los resultados del ejercicio. Se considera valor recuperable el mayor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Se considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

### 3.3.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

Los criterios contenidos en el inmovilizado material se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

### 3.4.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

#### a) Activos financieros:

##### Categorías:

Todos los activos financieros de la Sociedad a efectos de su valoración se clasifican en la categoría de Activos Financieros a coste Amortizado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.





EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.





EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

### **Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.





## b) Pasivos financieros

### Categoría

Todos los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en la categoría de "Pasivos Financieros a coste Amortizado". Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales. Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: Se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

### Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

### Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.





### c) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran en el Patrimonio Netos por el importe recibido, neto de los gastos de emisión. La sociedad no tiene acciones propias.

### 3.5.- EXISTENCIAS

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción más los gastos incurridos.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo para los elementos de existencias que hayan sido recibidos en gratuidad, para los que se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro realizadas en los mismos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente, de acuerdo con lo dispuesto en la norma de valoración 18 del Plan General de Contabilidad.

### 3.6.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

La Sociedad está sujeta al impuesto sobre sociedades, si bien, por su naturaleza jurídica con capital exclusivamente municipal, tiene una bonificación del 99% de la cuota, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre sociedades, sobre los rendimientos obtenidos de la prestación de servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 y en el apartado 1, letras a), b) y c) del artículo 26, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, de competencias de las entidades locales territoriales, municipales y provinciales.





EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A.

El impuesto sobre beneficios se calcula en función del resultado del ejercicio, considerándose las diferencias entre el resultado contable y el fiscal, y realizándose la diferenciación entre “temporarias” y “permanentes”, a efectos de determinar el impuesto sobre sociedades con devengo en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se calculan según los tipos impositivos que se prevén aplicables en el período en que se realice el activo o se liquide el pasivo. Se registran contra la cuenta de resultados, excepto si se refieren a partidas que se registren directamente en el patrimonio neto. En este caso se contabiliza con cargo o abono a estas cuentas.

Los activos por impuesto diferido y los créditos fiscales derivados de las bases imponibles negativas se reconocen cuando se considera probable que se recuperen en un futuro dentro del período legalmente establecido.

### 3.7.- INGRESOS Y GASTOS

La imputación de ingresos y gastos se realiza en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No forman parte de los ingresos, los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.





### 3.8.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

### 3.9- CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La Sociedad no realiza retribuciones a largo plazo al personal, así como tampoco aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida.

### 3.10.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Las subvenciones se originan como contrapartida de la transferencia recibida por el Ayuntamiento, de carácter no reintegrable, para la realización de actividades de interés general.

Se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, netas del efecto impositivo y se imputarán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.





EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A.

### 3.11.- CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, se registra la diferencia atendiendo a la realidad económica de la operación.

Por otra parte, los Encargos de Gestión del Ayuntamiento a la Sociedad están regulados por los expedientes correspondientes.





## 4. INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL

### 4.1- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los movimientos de este epígrafe del Balance de Situación en los ejercicios 2024 y 2025 son los siguientes:

Concepto	Saldo a 01/01/2024	Altas	Saldo a 31/12/2024	Altas	Saldo a 31/12/2025
<u>Coste</u>					
Concesiones administrativas	2.923.019,44	0,00	2.923.019,44	0,00	2.923.019,44
Aplicaciones informáticas	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00
<b>Total coste</b>	<b>2.938.019,44</b>	<b>0,00</b>	<b>2.938.019,44</b>	<b>0,00</b>	<b>2.938.019,44</b>
<u>Amortización acumulada</u>					
Concesiones administrativas	(499.872,67)	(38.973,64)	(538.846,31)	(38.973,64)	(577.819,95)
Aplicaciones informáticas	(15.000,00)	0,00	(15.000,00)	0,00	(15.000,00)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(514.872,67)</b>	<b>(38.973,64)</b>	<b>(553.846,31)</b>	<b>(38.973,64)</b>	<b>(592.819,95)</b>
<b>Valor contable</b>	<b>2.423.146,77</b>	<b>(38.973,64)</b>	<b>2.384.173,13</b>	<b>(38.973,64)</b>	<b>2.345.199,49</b>

#### Concesión administrativa

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de fecha 23 de febrero de 2011, se adjudicó por 75 años a contar desde el momento de la firma del contrato, 11 de marzo de 2011, la concesión del aparcamiento subterráneo de la calle Siete Picos a la Sociedad, por un importe de 3.072.961,42 euros, quedando de esta forma liquidada la deuda que el Ayuntamiento tenía con la empresa por su construcción.

Según lo dispuesto en la escritura de concesión administrativa, la sociedad tiene la autorización de vender las plazas de garaje a un precio establecido.

En el año 2011, la Sociedad vendió 10 plazas de garaje siendo este el motivo por el que el coste de la concesión administrativa es de 2.923.019,44 euros, que difiere con el importe de adjudicación de 3.072.961,42 euros.





EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A.

De acuerdo con la cláusula quinta del contrato de la concesión administrativa formalizada con el Ayuntamiento en el mes de marzo de 2011, en el caso de desafectación del aparcamiento como bien de dominio público pasando a considerarse bien patrimonial, mediante el oportuno expediente seguido al efecto, se extinguiría la concesión.

En este caso, el Ayuntamiento iniciaría un expediente de enajenación del citado bien, por una sola vez, otorgando un derecho de tanteo a la Sociedad, siendo el precio de la enajenación, como máximo, el resultado de disminuir el canon ofertado en la licitación, la cantidad correspondiente a los años (o fracción, en su caso) en que haya estado en vigor la concesión de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\left. \begin{array}{l} A = \text{Años de duración.} \\ A_t = \text{años transcurridos de la concesión.} \\ C = \text{Canon.} \\ T = \text{Tipo de licitación de la enajenación.} \end{array} \right\} T = C - (C/A) * A_t$$

De acuerdo con la fórmula, el precio máximo de enajenación a 31 de diciembre de 2025 sería de 2.348.158,96 euros.

De acuerdo con las condiciones de la concesión administrativa, se considera que el valor recuperable de la concesión administrativa es superior al valor contable de 2.345.199,49 euros.

### Aplicaciones informáticas

Se recoge el valor de la aplicación informática de gestión que la empresa desarrolló a medida, para gestionar los solicitantes, en su día, de vivienda de promoción pública y que, actualmente, se utiliza para la gestión de los solicitantes de los aparcamientos.





#### 4.2- INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos de este epígrafe del Balance de Situación en los ejercicios 2024 y 2025 han sido los siguientes:

Concepto	Saldo a 01/01/2024	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2024	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2025
<b>Coste</b>							
Construcciones	189.567,53			189.567,53			189.567,53
Instalaciones técnicas	452.235,42	579.950,82		1.032.186,24	361.742,86		1.393.929,10
Maquinaria	296.442,07			296.442,07			296.442,07
Mobiliario	44.782,75			44.782,75			44.782,75
Equipos informáticos	62.624,25	13.493,96		76.118,21	18.531,65		94.649,86
Otro inmovilizado	33.000,00			33.000,00			33.000,00
<b>Total coste</b>	<b>1.078.652,02</b>	<b>593.444,78</b>		<b>1.672.096,80</b>	<b>380.274,51</b>		<b>2.052.371,31</b>
<b>Amortización acumulada</b>							
Construcciones	(7.506,73)	(61.717,28)		(69.224,01)	(61.717,28)		(130.941,29)
Instalaciones técnicas	0,00	(26.567,54)		(26.567,54)	(71.523,68)		(98.091,22)
Maquinaria	(7.433,99)	(29.644,21)		(37.078,20)	(29.644,21)		(66.722,41)
Mobiliario	(34.975,93)	(1.017,14)		(35.993,07)	(1.017,14)		(37.010,21)
Equipos informáticos	(27.596,69)	(12.081,45)		(39.678,14)	(9.683,70)		(49.361,84)
Otro inmovilizado	(33.000,00)			(33.000,00)			(33.000,00)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(110.513,34)</b>	<b>(131.027,62)</b>		<b>(241.540,96)</b>	<b>(173.586,01)</b>		<b>(415.126,97)</b>
<b>Valor contable</b>	<b>968.138,68</b>	<b>462.417,16</b>		<b>1.430.555,84</b>			<b>1.637.244,34</b>

En **Construcciones** se incluye:

- Plaza de aparcamiento nº 5 situada en C/ Doctor Ramón Muncharaz, 10.
- Inversión de mejora en los aparcamientos municipales. Se realiza por cuenta del Encargo y se contabiliza como inversión que se amortiza por el tiempo que resta hasta la finalización del Encargo, el 16 de septiembre de 2026.

En **Instalaciones técnicas** se contabilizan las inversiones de placas solares en las cubiertas municipales, según concesión demanial del Ayuntamiento.

En **Maquinaria** se contabilizan los equipos de acceso y medios de pago, así como los puntos de recarga existentes en los aparcamientos municipales.

En la cuenta **Mobiliario** se contabilizan los muebles de la oficina, tales como mesas, sillas y armarios.





EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A.

En la cuenta **Equipos para procesos de información**, se contabilizan los ordenadores, monitores, televisores y demás conjuntos electrónicos que se utilizan en la empresa.

En **Otro inmovilizado** se contabilizan los cuadros de la empresa, provenientes de los concursos de pintura que se organizaron desde 2005 a 2015.

Los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados son:

	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2025
Mobiliario	36.668,70	36.668,70
Equipos informáticos	13.049,82	33.025,70
Otro inmovilizado	33.000,00	33.000,00
<b>Total</b>	<b>82.718,52</b>	<b>102.694,40</b>

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos del inmovilizado.

## 5. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El epígrafe de inversiones inmobiliarias comprende la inversión en dos locales comerciales situados en el Centro Comercial Coronado.

Su movimiento de balance es el siguiente:

Concepto	Saldo a 01/01/2024	Altas	Saldo a 31/12/2024	Altas	Saldo a 31/12/2025
Locales comerciales	0,00	90.500,00	90.500,00		90.500,00
Amortización	0,00		0,00	(1.810,00)	(1.810,00)
Valor contable	0,00	90.500,00	90.500,00		88.690,00





## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

### Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras al cierre de los ejercicios 2024 y 2025 es el siguiente:

Fianza por la **concesión administrativa** del parking de Siete Picos, garantía definitiva que se mantiene con el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

Fianza por el **contrato de alquiler** de la oficina con DIA, en vigor desde el 1 de enero de 2026.

Concepto	Saldo a 31/12/2024	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2025
Fianza Ayuntamiento, en concepto de garantía de la concesión administrativa (ver nota 4.1).	238.817,00			238.817,00
Fianza contrato de alquiler de la oficina con DIA RETAIL ESPAÑA, S.A.U.	30.542,50	45.057,90	30.542,50	45.057,90
<b>Total</b>	<b>269.359,50</b>	<b>45.057,90</b>	<b>30.542,50</b>	<b>283.874,90</b>

### Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El detalle de esta partida, al cierre de los ejercicios 2024 y 2025, es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2025
Clientes	14.548,67	13.122,92
Clientes empresas del grupo	7.056.877,62	3.213.828,18
<b>Total</b>	<b>7.071.426,29</b>	<b>3.226.951,10</b>

El saldo en **Clientes** corresponde a facturas pendientes de cobro a 31 de diciembre por prestación de servicios, liquidadas con posterioridad al cierre del ejercicio.

Con respecto al saldo de **Clientes empresas del grupo** está pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2025:





EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A.

- Reversión a favor del Ayuntamiento de la parcela Palenque: 2.884.050 €.
- Facturas por Encargos: 329.778,18 €. A fecha de elaboración de estas cuentas, se ha pagado 144.267,09 €, estando pendiente de cobro 185.511,09 €.

### Otros deudores

El detalle de esta partida, al cierre de los ejercicios 2024 y 2025, es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2025
Otros créditos con las Administraciones Públicas (ver nota 10)	3.097.066,04	3.283.466,50
<b>Total</b>	<b>3.097.066,04</b>	<b>3.283.466,50</b>

## 7. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

El detalle de esta partida corresponde a las imposiciones a plazo fijo (6 meses) y al importe de los intereses devengados a 31 de diciembre de 2025.

Concepto	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2025
Imposiciones a plazo fijo	3.500.000,00	3.500.000,00
Intereses	7.366,41	2.359,97
<b>Total</b>	<b>3.507.366,41</b>	<b>3.502.359,97</b>

## 8. PASIVOS FINANCIEROS

### Deudas a largo y corto plazo

El detalle de las deudas a largo y corto plazo, al cierre de los ejercicios 2024 y 2025, es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2024		Saldo a 31/12/2025	
	Deudas L/P	Deudas C/P	Deudas L/P	Deudas C/P
Pasivos financieros	32.762,33	56.288,04	39.236,89	64.199,17





EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A.

El saldo de **deudas a largo plazo** a 31 de diciembre de 2025 está compuesto por el importe, en concepto de fianzas recibidas, por garantías definitivas de contratos formalizados a largo plazo.

- Fianza del lote 1 del contrato de servicio de gestión y control de accesos y centralización de los aparcamientos: 29.648,75 €.
- Fianza del lote 2 del contrato del servicio de gestión de puntos de recarga: 3.113,58 €.
- Fianza del contrato de servicios y suministros en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones: 6.474,56 €.

El saldo de **deudas a corto plazo** a 31 de diciembre de 2025 está compuesto por el importe de las fianzas recibidas por las tarjetas de los abonados de los usuarios de aparcamientos, de las fianzas entregadas por los usuarios del alquiler del espacio Hub y por las garantías definitivas de contratos formalizados a corto plazo.

El vencimiento de los pasivos se muestra a continuación:

	1 año	4 años	5 años
Deudas L/P		32.762,33	6.474,56
Deudas C/P	64.199,17		

### Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe del balance, al cierre de los ejercicios 2024 y 2025, es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2025
Acreeedores varios	191.475,37	298.787,74
Personal; remuneraciones pendientes de pago	1.928,66	0,00
Otras deudas con las Administraciones Públicas (ver nota 10)	169.456,55	161.895,79
<b>Total</b>	<b>362.860,58</b>	<b>460.683,53</b>

El saldo en **acreeedores varios** corresponde a las facturas por prestación de servicios pendientes de pago a 31 de diciembre.





EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A.

Los saldos con **Administraciones Públicas** no tienen la consideración de pasivos financieros y se detallan en la nota 10 de la Memoria.

## 9. FONDOS PROPIOS

### Capital social

Asciende a 60.200,00 euros nominales y está compuesto por 1.000 acciones de valor nominal 60,20 euros cada una. El Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid posee el 100% del capital social.

### Reserva legal

El 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado. Esta reserva se encuentra completamente dotada, ascendiendo a 12.040,00 euros.

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distributable a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

### Reservas voluntarias

Son reservas de libre disposición, ascendiendo al cierre del ejercicio 2025 a 20.945.657,18 euros.





## 10.SITUACIÓN FISCAL

### SALDOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas, al cierre de los ejercicios 2024 y 2025, es:

Concepto	Saldo a 31/12/2024		Saldo a 31/12/2025	
	Saldo deudor (ver nota 6)	Saldo acreedor (ver nota 8)	Saldo deudor (ver nota 6)	Saldo acreedor (ver nota 8)
H.P. Ret. y pagos a cuenta	23.342,63		16.838,93	
H.P. Deudora por I.V.A.	73.617,47		116.521,63	
H.P. Acreedora por I.R.P.F.		138.835,63		128.891,63
Org. Seguridad Social Acreedora		30.676,62		33.004,16
Subvenciones de explotación pendientes de cobro del Ayuntamiento	2.700.000,00		2.850.000,00	
Subvenciones de explotación pendientes de cobro FENERCON	300.105,94		300.105,94	
<b>Total</b>	<b>3.097.066,04</b>	<b>169.456,55</b>	<b>3.283.466,50</b>	<b>161.895,79</b>

En el **saldo deudor**: El saldo a cobrar del Ayuntamiento, por importe de 2.850.000 euros, corresponde a la transferencia aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26/12/2025, al objeto de financiar la realización de actividades de interés público o general según queda recogido en el Plan Estratégico 2020-2030.

Existen subvenciones de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid pendientes de cobro, por importe de 300.105,94 euros, por las solicitudes de ayudas del programa de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, Programa de Incentivos 2, correspondientes a las actuaciones de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo FASE I.

También figura como saldo deudor con Hacienda Pública el saldo deudor por IVA y de retenciones practicadas por la liquidación de intereses de las que corresponde su devolución conforme la liquidación del impuesto de sociedades explicado en el siguiente apartado.





EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A.

En el **saldo acreedor**: Pagos pendientes de pagar a Hacienda y la Seguridad Social cuyo plazo de ingreso vence el 31 de enero de 2026 y que se han liquidado en esa fecha.

### IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

La conciliación del resultado contable con la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2025
Resultado antes de impuestos	24.657,32	6.453,27
Base imponible previa	24.657,32	6.453,27
Compensación bases imponibles negativas	(24.657,32)	(6.453,27)
Base imponible	0,00	0,00
Tipo de Gravamen	25% * 1%	25% * 1%
Cuota íntegra	0,00	0,00
Cuota líquida	0,00	0,00
Retenciones a cuenta	(23.342,63)	(16.838,93)
Cuota a pagar (+) / Cuota a cobrar (-)	(23.342,63)	(16.838,93)

El importe de las bases imponibles negativas pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2025 se indica en la siguiente tabla:

Año	Base imponible negativa 31/12/2024	Compensaciones BIN 2024	Base imponible negativa pendientes
2015	(807.680,82)	5.960,60	(801.720,22)
2019	(960.434,10)	0,00	(960.434,10)
Total	(1.768.114,92)	5.960,60	(1.762.154,32)

### OTROS IMPUESTOS

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no se pueden considerar definitivas hasta que no estén inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción actual establecido en cuatro años.





EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A.

La Sociedad tiene pendientes de inspección la totalidad de los tributos a los que está sometida y que no han prescrito. En opinión de los Administradores, no existen contingencias de importe significativo que puedan derivarse de la revisión de los ejercicios abiertos a inspección.

## 11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No existen provisiones por contingencias por operaciones.

## 12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El volumen de operaciones y los saldos deudores con el Ayuntamiento, al cierre de los ejercicios 2024 y 2025, se detallan a continuación:

Concepto	Ejercicio 2024		Ejercicio 2025	
	Volumen de operaciones	Saldo a 31/12/2024	Volumen de operaciones	Saldo a 31/12/2025
Clientes por ventas y otras cuentas a cobrar (nota 6)	193.809,00	7.056.877,62	334.443,86	3.213.828,18
Otros deudores (nota 10 y 13)	2.700.000,00	2.700.000,00	2.850.000,00	2.850.000,00

## 13. INGRESOS Y GASTOS

### INGRESOS

El detalle de los ingresos, a 31 de diciembre de 2024 y 2025, es el siguiente:

#### Importe neto de la cifra de negocios.

Concepto	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2025
Ingresos por gestión de aparcamientos.	460.979,03	489.651,31
Otros ingresos por prestación de servicios.	0,00	8.567,50
Ingreso por encargo del servicio de asistencia y asesoramiento en materia de ayudas públicas para el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.	76.111,56	114.735,44





EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A.

Ingreso por encargo del servicio de asistencia y asesoramiento en materia de compra pública de innovación para el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.	0,00	0,00
Ingresos por encargo de Gestión de la Eficiencia Energética de las Instalaciones y edificios municipales.	117.697,44	117.697,44
Ingresos por venta de energía fotovoltaica.	0,00	102.010,98
Ingresos por puntos de recarga.	2.124,54	18.563,25
Ingresos por gestión de Hub.	61.852,09	68.081,21
<b>Total</b>	<b>718.764,66</b>	<b>919.307,13</b>

**Otros ingresos de explotación.**

Los importes traspasados a la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a aportaciones de explotación del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid son:

Concepto	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2025
Otros ingresos de explotación	2.700.000,00	2.850.000,00

Los importes traspasados a la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a aportaciones de explotación por otras ayudas recibidas son:

Concepto	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2025
Otros ingresos de explotación	88.430,16	210.073,44

- Ingresos anticipados aplicados a subvención Sherpas: 163.888,45 €
- EIT KiC Urban Mobility 21.049,32 €
- Plan Move 25.135,67 €




**GASTOS**
**Aprovisionamientos.**

El detalle del epígrafe, al 31 de diciembre de 2024 y 2025, es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2025
Trabajos realizados por otras empresas	614.033,55	727.482,62
<b>Total</b>	<b>614.033,55</b>	<b>727.482,62</b>

El importe corresponde a los gastos derivados del Plan de Acción.

**Gastos de Personal.**

El detalle del epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2025 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2025
Sueldos y salarios	1.166.405,08	1.333.126,07
Remuneraciones Consejo de Administración	274.728,54	298.314,88
Seguridad Social	319.839,94	349.750,90
Otros gastos sociales	7.640,00	95.088,48
<b>Total</b>	<b>1.768.613,56</b>	<b>2.076.280,33</b>

**Otros gastos de explotación.**

La composición del epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2025 es la siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2025
Arrendamientos y cánones	647.571,57	661.600,44
Reparaciones y conservación	2.754,64	9.951,12
Servicios profesionales independientes	22.040,78	25.908,87
Primas de seguros	9.525,24	14.730,64
Servicios bancarios y similares	3.117,36	4.662,49
Publicidad y propaganda	155.024,02	169.758,10
Suministros	61.613,87	70.314,62
Otros servicios	93.122,68	92.886,09
Tributos	19.699,61	609,96
<b>Total</b>	<b>1.014.469,77</b>	<b>1.050.422,33</b>





EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A.

En este apartado se recogen tanto los gastos ordinarios por estructura de la empresa como los gastos específicos que se puedan englobar dentro de alguno de estos apartados.

En **arrendamientos** se incluye el alquiler de las oficinas y de programas informáticos, con el siguiente detalle:

	Año 2024	Año 2025
Alquiler de oficinas	611.388,24	611.193,13
Cuotas Renting Equipos	4.380,70	4.094,03
Suscripción y mantenimiento Programas Informáticos	31.802,63	46.313,28

La cuenta **reparaciones y conservación**, se utiliza para registrar los gastos incurridos por la empresa en la reparación y mantenimiento de los activos fijos, con el objetivo de conservarlos en condiciones óptimas de funcionamiento.

En **Servicios Profesionales** se incluyen gastos de notaría, registro mercantil, abogados, procuradores y gestoría. También otros gastos necesarios para llevar a cabo actuaciones del Plan de Acción como eventos y foros de inversión.

En Primas **de seguros** se registran los gastos en los que incurre la empresa por la contratación de seguros necesarios para cubrir diversos riesgos relacionados con sus operaciones y activos.

Seguro de responsabilidad civil en los aparcamientos.

Seguro de responsabilidad de Administradores y Directivos.

Seguro de oficina.

En la cuenta **Servicios Bancarios y similares** se recogen las comisiones por administración de cuentas y por apuntes, correspondiente al mantenimiento de cuentas, a la utilización de TPV en los cajeros de los aparcamientos y al envío de remesas bancarias.

En **Publicidad** se incluyen gastos de contratos como el mantenimiento de la página web, eventos, medios, diseño de soportes...

En la cuenta **Suministros** se contabilizan los gastos ocasionados por el consumo de electricidad y cualquier otro abastecimiento que no tenga la





EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A.

cualidad de almacenable. Se incluye entre otros los gastos de telefonía de la empresa y suministros de agua y luz en los aparcamientos municipales.

	Año 2024	Año 2025
GASTOS DE TELEFONO	33.499,11	33.050,36
GASTOS DE LUZ	26.088,07	35.186,61
GASTOS DE AGUA	2.026,69	2.077,65

En **Otros servicios** se incluyen gastos que no se puedan clasificar en ninguno de los anteriores como cuotas de asociaciones, Comunidad de Propietarios del aparcamiento Siete Picos, gastos por desplazamientos...

En **Tributos** se recoge el importe del IBI de la plaza de aparcamiento y de los locales comerciales, así como las tasas por gestión de residuos de esos inmuebles.

## 14.OTRA INFORMACIÓN

### NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL EJERCICIO

Concepto	Ejercicio 2024			Ejercicio 2025		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Consejeros	2	7	9	1	7	8
Altos directivos (no consejeros)	1	0	1	1	0	1
Técnicos y profesionales	10	6	16	11	6	17
Empleados de tipo administrativo	4	0	4	4	0	4
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>30</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>30</b>

Durante el ejercicio 2025 se han producido 3 altas y 3 bajas.

### INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES

El desglose de los ingresos y gastos excepcionales del ejercicio 2024 y 2025 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2025
Gastos excepcionales	59.059,15	175,05





EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A.

Ingresos excepcionales	8.910,58	12.183,16
<b>Total</b>	<b>50.148,57</b>	<b>12.008,11</b>

Los **gastos excepcionales** corresponden a regularizaciones en el ingreso de monedas de los aparcamientos.

Y los **ingresos excepcionales** corresponden a ingresos efectuados por las tasas repercutidas a la contrata de instalación de los paneles solares y a la póliza de seguro por siniestros en los aparcamientos.

### RESULTADO FINANCIERO

Ingresos financieros por importe de 83.619,52 euros, resultado de la gestión de los excedentes de tesorería mediante la remuneración en cuenta y la realización de Imposición a Plazo Fijo (6 meses).

### PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tiene contabilizados 36.111,55 euros en "periodificaciones a corto plazo", correspondiente a subvenciones de explotación recibidas para la ejecución de actividades del Plan de Acción pendientes.

### REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN Y MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El detalle de las remuneraciones al personal de Alta Dirección y las dietas satisfechas a los miembros del Consejo de Administración, durante los ejercicios 2024 y 2025, se muestran en la siguiente tabla:

Concepto	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2025
Dietas del Consejo de Administración	274.728,54	298.314,88
Personal de alta dirección	161.830,73	140.120,37
<b>Total</b>	<b>436.559,27</b>	<b>438.435,25</b>





## SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES DE LOS ADMINISTRADORES CON LA SOCIEDAD

Tal y como establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, ningún consejero ha manifestado situaciones de conflicto de interés, directo o indirecto.

## INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025
Período medio de pago a proveedores	13 días	9,76 días

## 15. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

No existe información que deba ser incluida en documento aparte de la información medioambiental prevista en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

## 16. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 19 de febrero de 2026 la Junta General ha acordado la distribución de dividendo al socio único, Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, por importe de 4.000.000 euros.





EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A.

## FIRMA DE LAS CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

Cuentas anuales abreviadas formuladas en Las Rozas de Madrid, a 26 de Marzo de 2026.

JOSÉ DE LA UZ PARDOS D.N.I. 07.252.375-S

GUSTAVO ADOLFO RICO PÉREZ D.N.I. 53.049.801-W

JAIME DE JARAIZ LOZANO D.N.I.: 50.721.699-Y

RODRIGO DEL PRADO GONZÁLEZ D.N.I.: 47.024.320-S

ANTONIO SOBRADO DE VICENTE TUTOR D.N.I.: 05.284.816-Z

EDUARDO JAVIER GONZÁLEZ FERRARI D.N.I.: 50.795.589-C

PILAR MARÍN PALACIOS D.N.I.: 50.717.597-K

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ LASQUETTY BLANC D.N.I.: 50.823.489-K



## Formulación CCAA 2025 - SEFYCU 6701979

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



**URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica:** <https://sede.lasrozasinnova.es/>

**Código Seguro de Verificación (CSV):** MMAA AANA 4WCL JMNY FYXX

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

## Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	Antonio Sobrado de Vicente Tutor	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 31/03/2026 21:15 ANTONIO SOBRADO DE VICENTE-TUTOR
	Rodrigo del Prado Gonzalez	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 31/03/2026 23:48 RODRIGO DEL PRADO GONZALEZ
	Pilar Marín Palacios	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 09/04/2026 12:52 PILAR MARIN PALACIOS
	Gustavo Adolfo Rico Pérez	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 14/04/2026 10:43 GUSTAVO ADOLFO RICO PEREZ
	Presidente José de la Uz Pardos	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 15/04/2026 8:47 JOSE DE LA UZ PARDOS
	Jaime de Jaraiz Lozano	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 20/04/2026 10:59 JAIME DE JARAIZ LOZANO
	Francisco Javier Fernández Lasquetti	Firma electrónica avanzada - CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA - 21/04/2026 13:48 FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ-LASQUETTY BLANC
	Eduardo Javier González Ferrari	Firma biométrica - 23/04/2026 12:09 Eduardo Javier González Ferrari 

